José	Emilio	Rolando	Ordóñez
CIFUENTES			

Rodrígue	z y F	<b>CODRÍGU</b>	EZ,	Jes	sús
(comp.),	Clásicos	mexica	nos	de	los
derechos l	iumanos.	De la	Cor	nqu	ista
a la Inde	pendenci	a		(	658

plazo establecido, tendrá que pagar al dueño del barco una cantidad por concepto de demora, conocida en el comercio internacional como demurrage.

Todo lo anterior hace que esta obra sea un instrumento indispensable para los interesados en los problemas jurídicos del comercio internacional.

Jorge Adame Goddard

RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Jesús (comp.), Clásicos mexicanos de los derechos humanos. De la Conquista a la Independencia, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991, 236 pp.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos de México se ha propuesto, dentro de sus tareas, aportar instrumentos que sirvan para coadyuvar al fortalecimiento de una cultura respetuosa de los derechos humanos, aprovechando para ello estudios realizados por especialistas.

El volumen que reseñamos fue compilado por el conocido especialista en derechos humanos, Jesús Rodríguez y Rodríguez; en él se reúnen una serie de testimonios que dan fe de la defensa de los derechos humanos en México.

La documentación abarca desde la época de la invasión española (Conquista para el compilador) hasta los albores de la Independencia.

Rodríguez y Rodríguez enmarca a los personajes situándolos en su contexto histórico y destacando su labor en favor de los derechos humanos.

La compilación tiene tres grandes apartados: I. Los misioneros humanitarios: fray Bartolomé de las Casas, fray Julián Garcés y don Vasco de Quiroga; II. Los jesuitas ilustrados: Francisco Javier Alegre, Andrés Calvo y Fray Javier Clavijero; III. Los próceres de la independencia: Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio López Rayón, José María Morelos y Pavón, y Fray Servando Teresa de Mier.

Para el compilador, sin menoscabo del indiscutible mérito que tienen las aportaciones de otros personajes, el criterio de selección partió de los trabajos o documentos de aquellos pensadores y hombres de acción que consideró más representativos y que a su juicio "...han expresado los anhelos y reclamos de libertad, dignidad y justicia de nuestros pueblos".

Figuran en el volumen, en textos íntegros o en determinados fragmentos, documentos relevantes de los personajes seleccionados.

Los trabajos y documentos reproducidos fueron tomados en su gran mayoría de las versiones contenidas en las obras de Gabriel Méndez Plancarte, Ernesto de la Torre Villar y Agustín Yáñez.

El compilador también recurrió en su documentación al libro sobre Teresa de Mier, preparado por J. M. Miguel I. Vergés y Hugo Díaz Thomé, del Colegio de México y los aportes de J. E. Hernández y Dávalos (sobre la guerra de independencia de México); la edición de Edmundo O'Gorman sobre Bartolomé de las Casas, y la recopilación legal (1808-1979) del conocido libro de Felipe Tena Ramírez.

En la introducción del texto se explica ampliamente la metodología y la técnica investigativa que se siguió en la elaboración de la recopilación.

Se resalta igualmente que de la lectura de los escritos y documentos incluidos en la antología, se detecta una peculiaridad común en la vida y la obra de los clásicos escogidos: "...un humanismo verdadero e integral, que eleva al primer plano la consideración de la persona humana y su valor trascendente, con todas las implicaciones fecundas y generosas que de tal consideración se desprenden en los campos económico, social, político y cultural".

Para Rosario Green, secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el compilador deja ver la actualidad del pensamiento de estos hombres de acción, cuya obra hoy en día es una referencia obligada para los estudiosos de la materia.

A propósito de la obra de fray Bartolomé de las Casas y de los otros religiosos, recordemos cómo el escritor Luis Cardoza y Aragón señaló en Guatemala que las líneas de su mano

...Protegieron a los indios porque encarnaron la filosofía cristiana como humanistas del renacimiento y se enfrentaron a la negación de la misma Iglesia en todas sus formas de clericalismo, intervinieron en los asuntos públicos para defender privilegios. Las Casas fue la figura formidable en la protección de los indios; ninguna tuvo su ardiente militancia. La lucha de Las Casas, Quijote admirable, sitúase más allá de la historia y de la literatura. Fue la conciencia de la humanidad, la nueva moral que originó con Francisco de Vitoria el derecho de gentes, alzándose sobre la cruz y la espada de Felipe II, torvas y sanguinarias.

La antología constituye un excelente material de apoyo a la docencia y la investigación en materia de los derechos humanos de los pueblos indios; hoy en día la preocupación aflora en varias partes: en la Universidad de Salamanca se creó la Cátedra V Centenario bajo la dirección de Luciano Pereña, que viene abordando temas profundamente vinculados con los que el maestro Rodríguez y Rodríguez trabaja en la antología; en nuestro Instituto de Investigaciones Jurídicas se han establecido las Jornadas Lascasianas dedicadas al análisis de los derechos humanos contemporáneos de los pueblos indios.

En conclusión, nuestra reseña tiene el propósito de difundir un material que puede servir de apoyo a la docencia no solo universitaria sino también preparatoriana.

Quizás en próxima edición, el compilador pueda agregar un estudio preliminar que explique la fundamentación sociojurídica y filosófica que constituye la base del discurso humanista de los clásicos escogidos.

José Emilio Rolando Ordónez Cifuentes

Ruiz de Chávez y Salazar, Salvador, Importancia jurídica y práctica de las clasificaciones de los contratos civiles, México, Porrúa, 1991, 155 pp.

El maestro Salvador Ruiz de Chávez y Salazar es catedrático distinguido desde hace varios lustros en la Facultad de Derecho, en la UNAM, en las cátedras de Obligaciones y Contratos, disciplinas fundamentales en la enseñanza del derecho civil, que como el mismo autor lo expresa en su obra, al hacer referencia del mismo, en el sentido de que no es una ciencia sólo teórica especulativa, sino eminentemente real, a tal grado que podría decirse: "el derecho civil es la vida misma".

El maestro Salvador Ruiz de Chávez y Salazar, da a la estampa su obra, preocupado por dar a conocer y aportar su amplia experiencia práctica y docente, en beneficio de sus alumnos de la Facultad de Derecho. Aunque, como él lo apunta, los intentos y esfuerzos por clasificar y sistematizar los contratos se han hecho tanto por autores extranjeros como nacionales.

En el capítulo I se refiere a los diversos intentos que los autores han realizado por sistematizar los contratos; menciona las clasificaciones que de ellos han hecho distinguidos tratadistas como: Georgi, Planiol, Windscheid, Filomusi, entre los extranjeros, y las hechas por